

MEDIDAS ANTE EL ACOSO ESCOLA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

José María Dorado Reboredo

Primera edición, 2023

Autor: José María Dorado Reboredo

Edita: Educàlia Editorial

Imprime: Grupo Digital 82, S. L.

ISBN:978-84-19993-24-3

Depósito Legal: no necesario obra digital

Printed in Spain/Impreso en España.

Todos los derechos reservados. No está permitida la reimpresión de ninguna parte de este libro, ni de imágenes ni de texto, ni tampoco su reproducción, ni utilización, en cualquier forma o por cualquier medio, bien sea electrónico, mecánico o de otro modo, tanto conocida como los que puedan inventarse, incluyendo el fotocopiado o grabación, ni está permitido almacenarlo en un sistema de información y recuperación, sin el permiso anticipado y por escrito del editor.

Alguna de las imágenes que incluye este libro son reproducciones que se han realizado acogiéndose al derecho de cita que aparece en el artículo 32 de la Ley 22/18987, del 11 de noviembre, de la Propiedad intelectual. Educàlia Editorial agradece a todas las instituciones, tanto públicas como privadas, citadas en estas páginas, su colaboración y pide disculpas por la posible omisión involuntaria de algunas de ellas.

Educàlia Editorial

Avda. de las Jacarandas 2 loft 327 46100 Burjassot-València

Tel. 960 624 309 - 963 768 542 - 610 900 111

Email: educaliaeditorial@e-ducalia.com

www.e-ducalia.com

Medidas ante el acoso escolar en educación primaria
José María Dorado Reboredo

**MEDIDAS ANTE
EL ACOSO ESCOLAR
EN EDUCACIÓN
PRIMARIA**

ÍNDICE.

1. Introducción.....	3
2. El bullying o acoso escolar.....	13
3. Etiología.....	15
4.¿Por qué se produce la violencia escolar?.....	17
5. Prevención de la violencia escolar.....	20
6. Tratamiento del bullying y la violencia escolar.....	24
7. Intervención.....	31
8. El rol de los observadores.....	36
9. Programas anti-bullying.....	42
10. Estudios sobre la prevención de la violencia entre los jóvenes.....	47
11. Conclusión.....	56
12. Bibliografía.....	58

1. Introducción.

Los estudios sobre acoso escolar comienzan en la década de los años sesenta, momento en el que algunos investigadores detectan como motivo detonante del suicidio de adolescentes el acoso escolar que estos sufren. No obstante, es en 1978 cuando el psicólogo escandinavo Dan Olweus introduce el término bullying, con el que es conocido este fenómeno internacionalmente. De esta forma, en la actualidad existe un amplio consenso en reconocer que las personas agredidas sufren el bullying como “una auténtica pesadilla”, cuyas secuelas alcanzan tal magnitud que, en ocasiones, tienen prevalencia, incluso, en su vida adulta, lo que cual ha hecho promover políticas de prevención, evaluación e intervención en diferentes estados. (Prodócimo, Cerezo, & Areense, 2014).

Por otro lado, la definición convencional de bullying incluye tres características: intencionalidad, desequilibrio de poder entre agresor y víctima y la repetición de la conducta en el tiempo (Olweus, 1996, 1998; Solberg & Olweus, 2003). Por tanto,

entendemos por acoso escolar toda agresión física o psicológica de un escolar o grupo de escolares hacia otro, frecuente, que se mantiene en el tiempo, y representa un exponente de las malas relaciones entre escolares (Ortega, Sánchez, & Menesini, 2002) unido a un deseo perverso de diversión (Cerezo, 2009b).

Asimismo, otro aspecto a destacar del acoso entre escolares es su carácter social, ya que los resultados de estudios sobre este fenómeno apuntan algunas características socio-afectivas sobre los escolares implicados en la dinámica bullying que indican que estos escolares presentan una posición social desfavorable respecto a los que no están implicados (García-Bacete, Sureda, & Monjas, 2010). Este aspecto señala la necesidad de conocer las percepciones y actitudes del profesorado (Benítez, Berbén, & Fernández, 2006), así como de la estructura socio-afectiva del grupo como mecanismo subyacente que contribuye a mantener la relación agresión-victimización, siendo por tanto su análisis necesario para orientar las actuaciones preventivas encaminadas a mejorar la convivencia escolar (Cerezo, 2014).

De forma paralela al bullying presencial, asistimos desde hace unos años al exordio de cambios en la realidad de la violencia, dando lugar a nuevas estructuras de agresión entre iguales, como es el caso del ciberacoso, o cyberbullying (Caballo, Calderero, Arias, Salazar, & Irurtia, 2012; Simth, Mahdavi, Carvalho, Fisher, Russel, & Tippet, 2008). En este tipo de acoso se utilizan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), principalmente Internet y el teléfono móvil (Calvete, Orue, Estévez, Villardón, & Padilla, 2010; Garaigordobil & Aliri, 2013; Durán--Segura & Martínez-Pecino, 2015). El cyberbullying traspasa el espacio y el tiempo (Cerezo, 2012), facilita el ataque desde el anonimato y en espacios virtuales, a los cuales cualquiera tiene acceso (Cerezo, Arnaiz, Giménez, & Maquilón, 2016), lo cual lo convierten en un fenómeno con una alta prevalencia (Garaigordobil, 2011). En este sentido, la falta de control parental, las conductas poco seguras en Internet, el uso de redes sociales, así como los programas de mensajería instantánea y la frecuencia de uso de Internet durante el fin de semana son factores de riesgo